



88 189

MODELO DE UTILIDAD
por VEINTE años
en ESPAÑA

por: "Un estuche expositor para joyería y bisutería".

A favor de: Don Francisco Vidal Venturini, de nacionalidad
española, domiciliado en Mahón (Baleares),
Avd. de José M^a. Cuadrado, núm. 31.

MEMORIA

5 El presente registro de Modelo de Utilidad concierne,
como en su enunciado se indica, a un estuche expositor
para joyería y bisutería, de acuerdo con la descripción
detallada que del mismo se realiza, debiendo interpretar-
se siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca
en limitativo.

10 Este resultado industrial mejora notablemente todo
cuanto sobre el particular se conoce actualmente, tanto
por su sencillez constructiva, como de utilización, re-
sistencia, duración, estética, y economía, determinando
una perfecta conservación de las joyas y objetos de bi-



88 189

sutaría que contenga.

El estuche perfeccionado cuyo registro se preconiza, al propio tiempo sirve como elemento expositor del elemento de joyería o bisutería.

5 Por la novedad que caracteriza a este nuevo estuche expositor para joyería, se hace merecedor de los privilegios que, para los de su clase y condición, otorga el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, los cuales vienen a demandarse bien expresamente por medio de esta petición
10 de amparo.

Para mejor comprensión de este objeto, se adjunta a la presente Memoria descriptiva una hoja de planos en la que, a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre sí.

15 En la citada hoja de dibujos queda representado:

Fig. 1ª..- Muestra el estuche expositor y de contención del producto.

Esta pieza está constituida por una base plana de forma rectangular, fabricada en las dimensiones mas convenientes
20 y en los materiales mas apropiados, con especial preferencia plástico opaco en cualquier color. Con la referencia -1- se indica la base referida.

2.- Laterales de cobertura, situados en forma inseparable sobre la citada base -1-, quedando en la base aludida
25 una pestaña con respecto a los laterales de cobertura del estuche. Estos laterales mencionados presentan una configuración triangular, ya que el borde superior está rebajado en plano oblicuo hacia su parte anterior.

3.- Indica la pestaña que forma la base en relación con
30 los planos laterales -2- y -4-.



88 139

4.- Es el lateral de cobertura posterior. Según esta disposición de planos laterales, resulta una base expositora propiamente dicha, abierta por su parte anterior y cerrada por la posterior.

5 5.- Reborde anterior, previsto en los orígenes de los planos laterales -2- y que cierra parcialmente el frente del estuche.

10 6.- Indica la ranura situada en la parte inferior de los laterales -2- y -4- y que sirve de zona de apoyo a cualquier tipo de soporte adecuado, que permita situar la pieza de joyería y facilitar su exposición.

15 En la parte posterior del estuche expositor, representado en esta figura 1ª, va grabada la silueta de un escudo, y, el contorno de la caja con su reborde. Como fondo hay unas finas ranuras. La silueta del escudo sirve para aplicarse sobre ella una etiqueta engomada, con el nombre comercial de la Casa, siendo dicho grabado de un plano ligeramente inferior al del resto del estuche. De esta forma la etiqueta queda adherida en un plano sensiblemente inferior, lo que hace que la misma no se desprenda, por roce, del estuche en cuestión.

20 Fig. 2ª.- La misma corresponde a una vista en perspectiva de la tapa del estuche, la cual está constituida por una cobertura envolvente de la base indicada anteriormente.

25 La forma de la misma es rectangular y va cerrada por sus cuatro laterales y el plano superior y abierta por la parte inferior, para permitir su ajuste sobre dicha base. Esta pieza de cierre será fabricada preferentemente en material plástico transparente para permitir la visualidad de los productos.

30



88189

Con la referencia -7- se identifica esta tapa.

Fig. 3ª.- La misma muestra una vista lateral de la colocación de la tapa -7- sobre la base expositora -1-.

5 Según se aprecia en la misma, la tapa citada queda ajustada sobre la parte posterior de los planos laterales 2-2, y, debido a sus dimensiones relativas, quedan eventualmen-
te retenidos, en cualquier ángulo de inclinación.

Figura 4ª.- Muestra una vista del conjunto, apreciada lateralmente. En la misma se representa el ajuste de ambas
10 piezas, tapa y base. En ambas posiciones semiabierta y cerrado este estuche expositor resulta sugestivo y atrayente y es un complemento elegante de la joya o pieza de bisutería contenida.

15 Descrita suficientemente la naturaleza del presente registro de Modelo de Utilidad, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en el mismo se considerará incluída dentro de esta protección, en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

20

N O T A

Por el Modelo de Utilidad a que se refiere la presente Memoria, se REIVINDICA:

25 1ª.- Un estuche expositor para joyería y bisutería, caracterizado por comprender una base propiamente dicha, de forma rectangular, que presenta dos laterales iguales entre sí y con sensible reducción de altura hacia su parte anterior, comportando en la parte posterior otro lateral de cobertura, y, en la parte delantera, un reborde de



88 139

escasa altura, que cierra parcialmente el frente del estuche, formándose una pestaña periférica en la base referida con relación a la situación perpendicular de los laterales aludidos, cuya pestaña sirve para la retención de la tapa correspondiente, poseyendo en su parte posterior la silueta grabada de un escudo, de plano ligeramente inferior para inserción de una etiqueta.

2º.- Un estuche expositor, según la anterior reivindicación, caracterizado por comprender una tapa de cobertura y que está constituida por un cuerpo paralelepípedo, abierto por su parte inferior, cuyas dimensiones están ajustadas a las propias del estuche para facilitar su ajuste a presión y permitir situar a dicha tapa en diversas posiciones inclinadas con respecto al plano de la base a fin de realizar su función expositora, apoyándose los bordes inferiores de la tapa sobre la pestaña periférica de la base referida.

3º.- Un estuche, según los puntos anteriores, caracterizado porque en la superficie interior de los laterales de cobertura, está prevista paralelamente a los bordes de los mismos, una ranura que permite la colocación de un soporte inclinado para permitir la perfecta visualidad de las piezas de joyería o bisutería.

4º.- "Un estuche expositor para joyería y bisutería". Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, ilustrado en los planos que se acompañan y a los fines que se han especificado.

Consta esta Memoria de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 7 NOV 1961
FRANCISCO VIDAL VENTURINI,
p.a. JOSE M. ESCOBAR MORENO
P. P.



Fig. 1ª

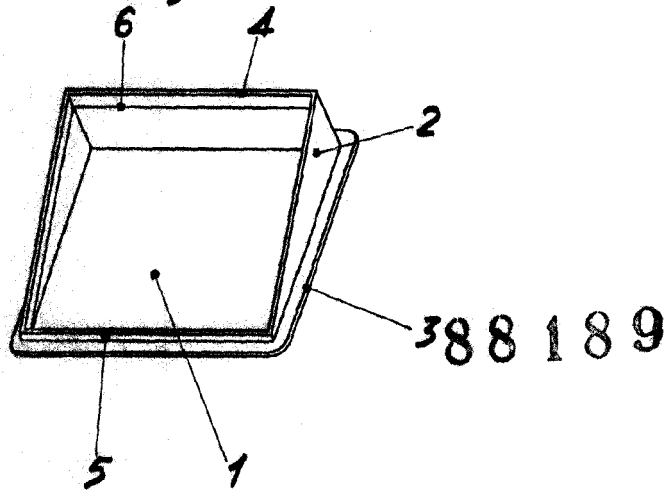


Fig. 2ª

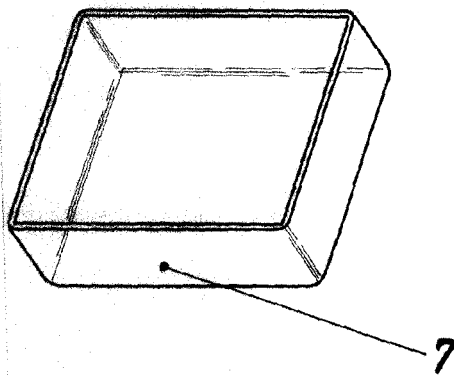


Fig. 3ª

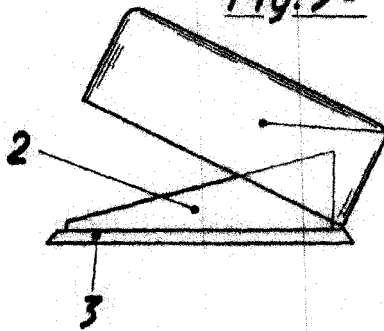
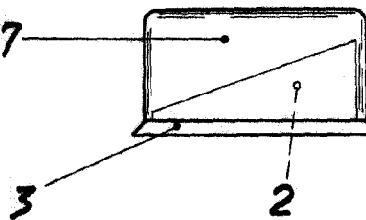


Fig. 4ª



ESCALA VARIABLE

Mod. 105. M. - 70119 - 100110

[Handwritten signature]